

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313795
Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY	PÁGINA	1/8
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Sevilla ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el informe elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial, y que habilita para el ejercicio de una profesión regulada. Asimismo, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2017.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información pública sobre el máster está disponible en dos páginas web, la página web de la Universidad de Sevilla que recoge información sobre todos sus títulos de máster, y la página web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA). En general, la información es fácilmente accesible y está bien estructurada y las dos páginas presentan una buena coordinación en muchos aspectos, pero existen todavía ciertas carencias que deben corregirse, entre los que se incluyen problemas de coordinación debidos a la ausencia de enlaces que serían necesarios, o a enlaces que no funcionan.

Desde la web general de la Universidad de Sevilla se accede a la oferta de másteres por ramas, dentro de la cual se puede acceder a la página oficial del máster, que contiene la información más general sobre la titulación. En esta web se incluyen cuatro apartados que contienen la información más relevante sobre el máster, incluyendo los principales datos del título e información sobre acceso y normativa académica y planificación de la enseñanza.

La información sobre el sistema de garantía de calidad de los títulos (SGCT) que figura en la web del máster incluye los informes de seguimiento y autoinformes, dentro de los que están incluidos los planes de mejora. Sin embargo, el último autoinforme es del curso 2017-18, por lo que no es posible acceder, desde esta página, al último plan de mejora. Asimismo, sería conveniente facilitar la visibilidad del plan de mejora, incluyendo un enlace independiente. Esta página incluye también enlaces al SGCT de la Universidad de Sevilla y al buzón de sugerencias y reclamaciones, pero no está enlazada con la página del SGCT de la ETSA.

Por su parte, la página de la ETSA incluye información general, útil para todos los estudiantes del centro, bien agrupada en distintas secciones que facilitan la búsqueda de información. Desde la sección "Docencia" se puede acceder a la información agrupada del máster, a través de una página que tiene, a su vez, cuatro secciones que permiten encontrar información práctica actualizada desde la ETSA: información general calendarios, programación docente, y proyecto fin de carrera (denominación tradicional que se corresponde formalmente al TFM).

Además de la información que figura en la web, se realizan otras actividades de difusión del máster a través de la participación en eventos como el salón del estudiante.

Aunque tanto las mejoras realizadas durante la fase de alegaciones presentadas al informe provisional como las

Código Seguro de Verificación: R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY	PÁGINA	2/8
			

acciones de mejora propuestas, en dichas alegaciones, en relación con la información pública, se valoran positivamente, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de los cambios que permitan una adecuada coordinación de la información que figura en las diferentes webs.

**Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar la coordinación entre la web del grado y la web del centro

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**Se alcanza**

La Universidad de Sevilla dispone de un SGC, cuyo primer diseño data de finales de 2008, y ha seguido diversas modificaciones en el tiempo para su correcta implantación, en base al análisis y revisiones realizadas, hasta alcanzar su versión más reciente (versión 5) a finales de 2016. El SGC dispone de un gestor documental de acceso restringido que facilita la gestión de toda la información e indicadores relacionados con el máster. Actualmente, el SGC se encuentra desplegado en su totalidad y ha contribuido, de forma importante, al proceso de mejora continua del título, si bien debe mejorarse el procedimiento de actualización de la información pública disponible.

Existe una comisión de calidad (CGC) general de la Universidad de Sevilla que es la encargada de recopilar los datos de los indicadores. Por su parte, el SGC del máster está incluido en un sistema unificado para la ETSA y todos los títulos que imparte, que cuenta con tres comisiones que trabajan de forma coordinada para monitorizar la calidad, la docencia y la organización de los estudios. Las comisiones de garantía de calidad (CGC) del centro y de cada título llevan a cabo funciones de seguimiento de los títulos impartidos en el centro, proponiendo procesos de calidad globales y acciones de mejora conjuntas. La comisión de seguimiento de planes de estudios (CSPE) es la encargada de supervisar los resultados de aprendizaje, analizar el informe de seguimiento proponiendo acciones de mejora para el buen desarrollo de los títulos, plantear modificaciones sobre las memorias verificadas y elaborar normativas para el buen desarrollo de la docencia. También es la encargada de las adaptaciones curriculares de los estudiantes con necesidades especiales. Por último, la comisión de ordenación académica (COA), organiza la docencia es la responsable de elaborar los horarios de los distintos planes de estudios, de establecer y coordinar el calendario de pruebas y de la asignación de espacios. También colabora con las anteriores comisiones en la elaboración de normativas. Todas las comisiones se reúnen de manera periódica y tanto su composición como las actas de sus reuniones están disponibles en la web. La CGC del título analiza los datos procedentes de la universidad y los obtenidos a través de los mecanismos internos implantados en el centro. El informe anual es presentado a la CSPE para su revisión e inclusión de las sugerencias. Por último, el equipo de dirección, con el apoyo de la CGC del centro y del título y el visto bueno de la CSPE, elabora el plan de mejora para el máster.

El máster cuenta con un plan de mejora actualizado, elaborado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. El plan de mejora está bien estructurado, con objetivos claros, acciones concretas con sus plazos y responsables, indicadores, evidencias y su grado de consecución. De forma general, las recomendaciones recibidas han sido tenidas en cuenta, estableciéndose, en su caso, acciones incluidas en el plan de mejora que han permitido resolverlas de forma adecuada. Debe mejorarse, en cualquier caso su visibilidad, dentro de la información pública del máster.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza parcialmente**

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY	PÁGINA	3/8
			

El desarrollo del programa formativo se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en la memoria verificada. No se han producido incidencias significativas en cuanto a actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Las divergencias detectadas en las guías docentes que se indican en el informe de seguimiento han sido corregidas, no habiendo tenido repercusión en cuanto al cumplimiento del plan de estudios. Las guías docentes incluyen los planes de contingencia por la situación sanitaria.

Como características específicas se destaca su carácter habilitante y su implantación, que coexiste con la extinción del título de Grado en Arquitectura de 2010. El Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero de 2014, permitió la adscripción al nivel MECES 3 (máster) del título del Grado de Arquitectura en extinción. Esto hizo menos atractivo el cambio al plan 2012, lo que tuvo su impacto en el número de egresados de las primeras promociones del máster. Una vez finalizada la extinción del grado anterior, ya se normalizó la situación al acceder al máster los titulados del nuevo grado.

En cuanto a la mejora y actualización del título a lo largo de los cursos académicos, la escasa demanda inicial fue aprovechada como una oportunidad para plantear estrategias que, posteriormente, han servido de líneas estructurales para el conjunto del título con sus ocho grupos actuales. De esta manera, se han perfeccionado los instrumentos necesarios para el desarrollo del programa formativo, como las guías docentes (tras revisión de los programas de las asignaturas), la coordinación horizontal y vertical (que permite la optimización de las actividades de las asignaturas en el calendario), el perfil de competencias, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, las prácticas externas y la normativa reguladora del PFC (TFM). Uno de los mayores retos en este título es la gestión de los PFC a través de la alineación de las prácticas de las asignaturas con los temas de los PFC, la mejora del sistema de elección del PFC y la implicación de profesionales externos para la evaluación de los trabajos. La alineación de las prácticas de las asignaturas con los objetivos del TFM permite que los hitos marcados en esas asignaturas sirvan para reforzar la consecución de los objetivos del TFM, que en esta titulación son factor clave por su carácter habilitante. Sin embargo, existe también el riesgo de que se produzca una distorsión en esta alineación de hitos y objetivos, de manera que ello podría repercutir en una mayor carga de trabajo para los estudiantes. Esto ha podido ser un motivo de reducción del grado de satisfacción detectado en las encuestas, tanto sobre el desarrollo del TFM como sobre la coordinación docente. Se ha planteado una acción de mejora sobre esta cuestión, que se considera adecuada. No obstante, se ha incluido una recomendación para el posterior seguimiento de sus resultados.

El título no tiene prácticas externas, si bien se plantea la posibilidad de llevarlas a cabo de forma extracurricular a través de la plataforma ÍCARO. Por el contrario, no existe en la actualidad la posibilidad de movilidad para el Máster en Arquitectura, ya que su duración de un año y su carácter habilitante son una importante restricción. Se está trabajando, no obstante, en la articulación de posibles convenios muy específicos. En relación con los complementos de formación que reciben los estudiantes del máster, cabe destacar la participación de la biblioteca de la ETSA que proporciona un taller específico. Además de este taller, los estudiantes pueden participar en las diferentes actividades que organiza el centro (talleres, cursos, conferencias, seminarios, exposiciones, etc.). Otro referente de formación en el centro es el laboratorio de fabricación digital (FabLab) en el que la mayoría de los estudiantes del máster realizan sus maquetas.

Los procesos de gestión administrativa del título están correctamente reglados y se desarrollan adecuadamente a través de la secretaria del centro. Como consecuencia de la situación sanitaria, la docencia pasó a impartirse utilizando distintas herramientas de docencia virtual que utiliza habitualmente la Universidad de Sevilla. Se implantó en el centro un sistema electrónico, no solo para la gestión administrativa, sino también para la entrega de trabajos académicos

**Recomendaciones:**

Se recomienda asegurar la correcta alineación de las prácticas e hitos de las asignaturas, con los objetivos de los PFC, evitando que se produzcan distorsiones que puedan implicar una mayor carga para los estudiantes que no

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY	PÁGINA	4/8
			

sea efectiva para la adquisición de competencias

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

El título cuenta con el profesorado de la ETSA, que resulta adecuado para las actividades formativas del máster en cuanto a las categorías académicas, vinculación a las áreas de conocimiento y experiencia docente e investigadora. En el curso 2019/20 la plantilla es de 68 profesores, el 85% de los cuales son doctores y suman 58 sexenios en conjunto. El resto son profesores asociados o colaboradores. La evolución de la plantilla tiene un salto creciente a partir del curso 2017/18 debido al aumento de grupos de docencia motivado por la demanda del máster por los titulados del nuevo grado, si bien, actualmente, la plantilla muestra tendencia a estabilizarse. La universidad de Sevilla cuenta con una amplia oferta de cursos y acciones de formación docente en la que existe una importante participación del profesorado del máster.

Aunque existe una normativa de la Universidad de Sevilla que regula los Trabajos Fin de Estudios (TFE) para grado y máster, por la peculiaridad de los estudios de Arquitectura, la asignación de tutores y de estudiantes a los TFM/PFC se rige por la normativa reguladora de la ETSA, aprobada el 2/11/2016. Esta normativa establece los criterios de selección del profesorado para la asignación como directores de los TFM que se depende de equipos docentes multidisciplinarios y no de un docente en concreto. El equipo docente ejerce la tutoría de un grupo de estudiantes de forma conjunta, y los estudiantes tienen la oportunidad de solicitar su asignación a un grupo de profesores, o a determinadas líneas de trabajo que conocen en el momento de la matrícula y que se ajustan a sus preferencias. Las comisiones de evaluación las componen profesores del equipo docente, a los que se añade un arquitecto en ejercicio, sancionado por el Colegio profesional. Los trabajos se exponen públicamente, estableciéndose una jornada abierta. Si bien en las entrevistas se constató que la organización del máster en grupos docentes aplicables al TFM y a las restantes asignaturas, hace que no haya problemas de asignación de trabajos, el grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM es mejorable (2,7), probablemente, por lo descrito en el criterio 3 sobre la alineación de las prácticas e hitos de las asignaturas con los objetivos del TFM.

Los mecanismos de coordinación del máster se están aplicando correctamente. Se producen reuniones de coordinación periódicas y antes del comienzo de cada curso para la aprobación del calendario de actividades, exámenes, y para la coordinación de las asignaturas impartidas por varios docentes. El máster dispone de un espacio virtual para la coordinación horizontal, que sirve como canal de comunicación entre los estudiantes y el equipo docente. Durante el curso pasado esta plataforma tuvo un papel decisivo para asegurar la continuidad de la docencia, en modo virtual, durante el estado de alarma. La satisfacción del alumnado con la coordinación fue correcta en el curso 2017-2018, pero muy baja en el curso 2018-2019, probablemente debido a lo descrito en el criterio 3 sobre la alineación de las prácticas e hitos de las asignaturas con los objetivos del TFM.

El máster no oferta prácticas externas curriculares. No obstante, el centro coordina la realización de prácticas extracurriculares y se aportan evidencias de una intensa actividad en este sentido: 11 prácticas con 51 empresas diferentes.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

En líneas generales, las infraestructuras y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para las características del título, con grupos pequeños, cercanos a 25 alumnos. Las aulas disponibles son adecuadas para

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY	PÁGINA	5/8
			

los distintos grupos del máster, si bien existe cierto descontento con algunas aulas asignadas y la falta de medios, como zonas de almacenaje y posibilidad de acceso a las instalaciones fuera del estricto horario de clase. La dirección de la Escuela es consciente de la baja valoración en las encuestas de satisfacción de las infraestructuras por parte de los alumnos, y por ello ya ha iniciado las reformas necesarias que se han ido implantando desde el año 2020, sobre instalaciones que datan de 1965. Estas reformas han permitido, además, dotar a las aulas de mobiliario adecuado para las nuevas metodologías docentes, de medios audiovisuales y de conexiones de red. Por el momento, se han realizado reformas en una planta del aulario a modo de piloto, un primer grupo de seis aulas en la planta tercera y algunas reformas que afectan a los aseos y al salón de actos, y también se han llevado a cabo intervenciones en los espacios con motivo de la situación sanitaria. Asimismo, se ha incorporado una acción al respecto en el plan de mejora, que se valora positivamente. No obstante, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

La plantilla de personal de administración y servicios del centro es adecuada y razonable. Las gestiones administrativas del máster se realizan desde la secretaría del centro, que atiende las necesidades de los estudiantes de todas las titulaciones impartidas sin incidencias reseñables.

El estudiantado dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título. Además de los servicios generales de la Universidad de Sevilla, cuenta con las actuaciones propias del centro, adaptadas a los títulos que imparte. Así, el plan de orientación y acción tutorial de la ETSA integra las distintas actuaciones desde la orientación preuniversitaria hasta la profesional

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

La información facilitada en las guías docentes de las asignaturas es completa, se incluye información sobre las actividades formativas, metodologías docente y sistemas de evaluación que están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título, que habilita para la profesión de Arquitecto. La formación es fundamentalmente práctica, ya que el sistema de docencia adoptado es el de aprendizaje por proyectos, colaborativo en el aula y el grupo. Se plantea el trabajo sobre proyectos reales, idénticos a las que un profesional desarrolla en su actividad laboral, planteando propuestas cumplan la normativa legal y su adecuación funcional, además de incluir una vertiente de investigación sobre los mismos. Se plantea un nivel de exigencia especial, ya que se proponen líneas de investigación novedosas, sistemas constructivos no tradicionales, utilización de nuevas tecnologías, etc. Las actividades no presenciales representan el 60% en las asignaturas de intensificación y el 80% en el PFC. La metodología se considera adecuada para la consecución de las competencias.

Los sistemas de evaluación implantados en las distintas asignaturas están basados en la evaluación continua, orientada a la valoración de todas las actividades formativas ligadas a las competencias. El diseño de las asignaturas de intensificación, vinculadas al PFC, es una decisión acertada que se está mostrando efectiva para la adquisición de competencias por los/as estudiantes. El instrumento fundamental de evaluación de todas las asignaturas del máster es el proyecto realizado en la asignatura anual (PFC) y los desarrollos particulares de éste en el resto de las asignaturas semestrales, que se llaman por ello asignaturas de Intensificación. Según las evidencias aportadas, supone un sistema de evaluación eficaz que permite una buena certificación de la adquisición o no de las competencias esperadas.

Según los resultados obtenidos el nivel de aprendizaje es satisfactorio y se considera que se han adquirido las competencias habilitantes enunciadas en el título. La tasa de rendimiento del PFC es inferior a la del resto de asignaturas, pero su valor es aceptable teniendo en cuenta que el elemento fundamental de valoración de la adquisición de competencias del título habilitante es el PFC, y que el número de alumnos no presentados es anecdótico.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY	PÁGINA	6/8
			

### 3.7. INDICADORES

#### Se alcanza

La satisfacción global del profesorado y PAS con la titulación está en niveles medios (3,5 y 4, respectivamente), así como la de los egresados (3) y empleadores (4). Por el contrario, los estudiantes muestran una satisfacción baja (2,5). Debe tenerse en cuenta, en cualquier caso, que no consta el número de respuestas realizadas, por lo que los indicadores no pueden considerarse significativos.

La valoración de los estudiantes de la actuación docente del profesorado de forma global es satisfactoria, con unos resultados de 3.59, 4.58, 4.07 en los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19 respectivamente. También es alta (más de 4) la valoración de las prácticas externas extracurriculares, que es incluso mayor en el caso de los empleadores. Por el contrario, no existen datos de satisfacción sobre los programas de movilidad, ya que las características del título (duración de un año, metodología docente por proyectos, carácter habilitante) no favorecen que exista movilidad, ni se considera relevante para esta titulación.

Los resultados de satisfacción sobre orientación académica y profesional son correctos (3.23 y 3 en el curso 2017/18), pero la satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras es baja, aunque muestra un crecimiento notable desde el curso 2017/18 al 2018/19 hasta situarse cercana al 3.

En cuanto a la demanda de la titulación, la oferta ha ido ajustándose a la demanda a medida que el título se ha ido implantando, hasta llegar ahora a 200 plazas, que se cubren prácticamente en su totalidad. La tasa de graduación se sitúa actualmente en un 80%, lo que coincide con las previsiones de la memoria. La tasa de abandono es de un 8%, ligeramente superior a la previsión (5%), pero suficientemente baja como para que se considere un valor aceptable. Las tasas de eficiencia, éxito y rendimiento tienen valores adecuados que igualan o mejoran las previsiones de la memoria. Los datos que se dispone sobre inserción laboral indican una ocupación del 44%, que es un número bajo debido a la crisis y al empeoramiento general del mercado de la construcción. No obstante, se muestra un leve repunte del dato en comparación con cursos anteriores, lo cual es motivador si se tiene en cuenta que el número de egresados ha sido creciente.

La sostenibilidad del título se centra en la alta demanda, los buenos indicadores académicos, la buena valoración de la docencia y los resultados del aprendizaje. El punto crítico es la inserción laboral, afectada por la situación actual del sector de la construcción. Otro punto de mejora que apoyarán esta sostenibilidad es la mejora de las instalaciones.

## 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación entre la web del grado y la web del centro

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY	PÁGINA	7/8
			

Recomendaciones:

Se recomienda asegurar la correcta alineación de las prácticas e hitos de las asignaturas, con los objetivos de los PFC, evitando que se produzcan distorsiones que puedan implicar una mayor carga para los estudiantes que no sea efectiva para la adquisición de competencias

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZGP9P83DBQSNLRZ6EJUDMYBQY	PÁGINA	8/8
			